



RESOLUCION No. 121-AD--89.

Lima, 03 de MARZO de 1989.

Visto el Exp. N.º 0506-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE. 21600 S. DIXIE HIGHWAY. MIAMI, FLORIDA 33170 TELEPHONE-258-5500 está donando:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX 500 Año:1989. descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art 9º del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, -- están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales- ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9.º -incisos 10 y - 19 del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, -- Art. 69º del D.S. N.º 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57º -Ley N.º 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8.º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE 21600 S. DIXIE HIGHWAY. MIAMI, FLORIDA 33170 TELEPHONE 258-5500 está donando:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX 500 Año:1989. para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8.º y 9.º -inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328;

./





RESOLUCION No. 121--AD--89.....

Lima, 03 de MARZO de 1989.....

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE --- 21600 S. DIXIE HIGHWAY MIAMI, FLORIDA 33170 TELEPHONE 258 - 5500 consistente en:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX 500 Año: 1989. con destino a la Federación Peruana de Motociclismo; y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana - del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Central de Administración del -- IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



Signature of Gerardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.



121-AD-89.
Res. 03-03-89.

9/2/89 y Registrado

[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	NOMBRE :	NUMERO
	FED. PER. MOTOCICLISMO	0506
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	of. 005-FPM-89 de 25	FPM 9
Fecha de INGRESO	ASUNTO :	
Hora	Se gestione resolución de	
Número de Folios	donación de 01 Motocicle	
Registrado por :	ta Marca Kawasaki, donado	
Pase a:	por la Firma Kawasaki Cutler	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PRFP. RESPUESTA
Fecha	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
	Observaciones	
		5

Nº 0506

Nº de Folio

INSTITUTO PERUANO DEL LEPORTE		NOMBRE : PED.PER.MOTOCICLISMO		NUMERO 0506	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 005-FPM-89 de 25. 8289			
Fecha de INGRESO		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta Marca Kawasaki, donado por la Firma Kawasaki Cutler Ridge.			
Hora					
Número de Folios					
Registrado por :					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR 0506	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	NR de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha		Observaciones			5
Hora					

Pase a: D.E.N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR 0506	
Remitido por: OAS		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 23/2/89		Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>			4
Hora 1.45 p.m.					

Pase a: OAT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR 0506	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 15/2/89		Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>			3
Hora					

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR 0506	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 8/2/89		Observaciones			2
Hora 9/2/89					

Pase a: SR. GRIMER/DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	NR	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	NR de Folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	05	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 29.02.02		Observaciones			1
Hora					



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO Nº 005-FPEM-89

DINAD - I P O
REGISTRADO
Fecha 06/02/89
Lima, 25 de Enero de 1,989
Firma

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
0506
Hora 2:10
Firma *R*
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de comunicarle que la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE, está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

01 MOTOCICLETA MARCA: KAWASAKI MODELO: KX-500 AÑO: 1989

La mencionada motocicleta será embarcada desde Miami y arribará al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de MOTOCROSS como de ENDURO y las diferentes actividades deportivas programadas por esta Federación para el presente año.

Adjuntamos fotocopia de la carta donación, de declaración jurada del deportista y los respectivos recibos pagados en Tesorería-IPD.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo,

Muy atentamente,

[Signature]
SR. CARLOS PUFFNER JOHNSTON
SECRETARIO



[Signature]
SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

P/FPEM: TRdeA: CPJ
Sec./ dla

TRAMITAR
3. C. C. 2-89

1) Sr. Bedoya tiene 2 motos KX 44. KX 500 NO TIENE RESOLUCION NETA. 7855 AÑO 88
2) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 87
3) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
4) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
5) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
6) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
7) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
8) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
9) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
10) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
11) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
12) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
13) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
14) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
15) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
16) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
17) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
18) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
19) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88
20) MOTO KAWASAKI. KX 500 - AÑO 88

KAWASAKI CUTLER RIDGE

21600 S. Dixie Highway Miami, Florida 33170
Telephone 258-5500



Miami, Florida Enero 20, 1989

Señores
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional, Puerta 29 - SUR
LIMA-LERU

Muy señores nuestros:

Nos es grato comunicarles, que nuestra Empresa KAWASAKI CUTLER RIDGE, ha decidido donar una Motocicleta Marca: KAWASAKI, Modelo KX-500 Año: 1,989 para fomentar el deporte del motociclismo en el Perú.

Asimismo les informamos que dicha unidad será despachada desde la ciudad de Miami - Estados Unidos, al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Callao, Lima-Lerú.

El precio para efectos de aduana es de US\$ 2,400.00

Agradeciendoles anticipadamente por su atención al presente, - quedamos de ustedes,

Muy atentamente,



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios
Aceptación de Donación al Amparo del D.L. N° 328
N° 328 Art. 80 y D.S. 455-84 EFC-Art. 28 -
Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, BEDOYA CAMERE AUGUSTO con domicilio Legal en CHORQUEHUANCA
1118 LIMA 27... identificado con L.E.N° 08269481... L.T.N° 6501168

~~en representación de mi menor hijo~~, declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: KAWASAKI Tipo: KX 500 Año: 1989... Motor N° Chasis N°, y para poder acogerme a la Liberación de Derechos Arancelarios N° de fecha ó La Resolución de Aceptación de Donación N° de fecha a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Instituto Peruano del Deporte, me comprometo:

- 1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó Ligas de
- 2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Competencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrará la siguiente escala:

0% de Participación	pago	100%	de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50%	de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25%	de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.	
- 3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación original que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios dispuestos en el punto 2°.
- 4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficiará a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Funcionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibilidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho, el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Válido, para el computo señalado en el 2°.

Lima, 25 de Enero de 1989

Nombre: [Signature]

Certificación Notarial

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Permiso Documento
 POLJO No 64

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetos	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	16,800.00
Otros	1
TOTAL I/.	16,800.00

RECIBO Nº 0120 -89

He recibido de : Augusto Bedoya

La suma de dieciséis mil ochocientos y 00/100

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 25 de Enero de 1989



[Handwritten signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : 1% Donacion F.P. Motorización
 Moto Kawasaki modelo KX 500 año 1989
 Precio \$ 2,400 = 1% 24 us x 700 dolar muc.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Folio No. 05

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Costos <u>Derecho de traspaso</u>	<u>1000.00</u>
TOTAL I/.	1000.00

RECIBO Nº 0119 -89

He recibido de : Augusto Bedoya

La suma de un mil y 00/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 25 de Enero de 1989



[Handwritten Signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : _____



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE MIAMI FLORIDA, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 026-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 0506-89 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE. 21600 S. DIXIE HIGHWAY. MIAMI, FLORIDA 33170 TELEPHONE 258-5500, ha realizado la donación consistente en: (1) Motocicleta Kawasaki 1989, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica - financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma KAWASAKI CUTLER RIDGE. 21600 S. DIXIE HIGHWAY . MIAMI, FLORIDA 33170 TELEPHONE 258-500, consistente en:

- (1) Motocicleta marca Kawasaki modelo KX 500 año 1989

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada por la mencionada federación en la práctica de dicha disciplina deportiva, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 21 de Febrero de 1989

Atentamente,



W. Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/89
TVM/sm
Exp. 0506-89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N.º 044-DINADAF-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
18 FEB. 89
RECIBIDO

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA KAWASAKI A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.
REFERENCIA : EXP.N.º 0506-89.
FECHA : 10/02/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(01) Motocicleta Marca Kawasaki Modelo KX 500 Año:1989

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.

0
14/2/89